

el punto de Actubeta, jurisdiccion y pertenencia de los
comuneros respondiendo a los de las contribuciones salidas
de los hallados porcos etc.

Con lo que se dio fin, firmados de los comuneros
por los que saben de que certifica =

Luis de Harroche	Juan Bautista de Equinunz	Jose Maria de Vinarty
Lorenzo de Bañaga	Juliano de Viante	Francisco Antonio de Abasco
Jose de Galaxoz	Juan Luis de Eguiza	Domingo de Eguizabal
		Ramon de Utrago

Ricardo P. del Monte

Ayuntamiento general de vecinos } En la sala consistorial de la antezelada
del dia 28. de Enero de 1872. } via referida a veintiocho de Enero de
mil ochocientos setenta y dos, bajo la presidencia del señor
teniente Alcalde de la villa D. Saturnino de Eguiza, se
reunieron D. Luis de Harroche Regidor y los vecinos D. Juan
Eguiza de Utrago, Francisco de Salasendi, vecino, Juan Bon-
tate de Utrago, Juan Bontate de Utrago, Juan Antonio
de Harroche Regidor de Utrago, Jose Maria Joaquin
chatequi, vecino de Utrago, Calisto de Utrago, Julian
del Monte, Francisco de Utrago, Diego de Utrago, Santiago
de Utrago, Ramon de Utrago, Leon de Utrago, Bar-
tolomeo de Utrago y otros muchos, y estando en reuni-
on se acordó lo siguiente.

Que el secretario hizo presente al ayuntamiento
general que se habia cobrado la cuota para pago de salidas
y de las segun y conforme lo tenia dispuesto el, etc. etc.
lo perteneciente al tercio a razon de noventa y nueve rea-
les por fanega y la de la mitad a treinta. Que esta cuota
se habia puesto en cumplimiento del venerable cabildo
de esta antezelada, para que a este se le satisficiera
por las cantidades mencionadas, y que a quella corpo-
racion ha resultado no percibir, por lo cual y hecho
presente al ayuntamiento el modo y forma con que
habia de proceder en esta materia, dijeron que el
ayuntamiento municipal proponga al cabildo para
que sus cantidades en ella (en el) manera que se lleva
manifestada sin que al vecindario se le cobre ninguna
cantidad mas. En este estado protestaron este acuerdo
los señores Diego de Utrago, Julian del Monte, Joaquin de Utrago
quiere (Regidor de Utrago) D. Luis de Harroche (Regidor)
Ramon de Utrago, Santiago de Utrago, Jose Patricio de
Utrago

Con lo cual se levanta este se

son firmados de los concurrentes los que se aben de
que se firmen de Paternino de Luis Luis de Harnechez

Yoaquin Albrizqueta Domingo de Gardano Julian de Triarte

Ramon de Meaga Santiago Zelaya Pedro de Equitay Juan Luis de Equitay

Leon de Celaya Francisco de Tubaya Agnasia de Equitay

Jose Maria de Triarte Juan Bautista de Equitay Jose Ramon de Tauriqui

Calisto de Ayerrocay Jose de Toledo Agustin de Sainzaconay

Saludino de Bustingoy Rafael de Equitay J. Ant. de Harnechez

Jose Maria de Gorohategui

Pedro P. del Real

Ayuntamiento del dia }
N.º de febrero del 1872. }
En la anteiglesia de Saldácano

En la anteiglesia de Saldácano a primicias de febrero de mil ochocientos setenta y dos, bajo la presidencia del señor Alcalde de D. Ramon de Meaga se reunieron D. Silbesio de Larrea, D. Juan Bautista de Equitay Tenientes de Alcalde, D. Benito de Harnechez, D. Jose Ramon de Aguirre, Sindicos Procuradores, D. Hipolito de Jauriqui, D. Jose Francisco de Alata, D. Leon de Celaya y D. Pablo de Salas, Regidores, y estando así reunidos se acordó lo siguiente:

Para el presente año fue recaído el nombramiento de mayores de pie alto en D. Domingo de Equitay, labrador y vecino de esta anteiglesia, y de segundos, o sea para sus enfermedades o ausencias, a D. Pedro Antón de Zamalona, de la misma vecindad.

Los nombramientos para bulevos del presente año, se cogieron por la parcialidad de abajo, D. José Antón de Urtiaga, y por la de arriba D. Simon de Belandier.

En virtud de lo que previene el artículo once y dos de la ley municipal vigente se señalaron los domingos para los dias que el ayuntamiento ha de tener sus sesiones, siendo la hora de las diez en punto.

Los señores Alcalde y Tenientes de Alcalde propusieron para Alcaldes de barrios a los señores D. Francisco Antón de Alata, D. Carlos de Urtiaga, D. Jose Maria de Harnechez, D. Meza de Celaya y D. Larrinaga y Barandina.

Con lo cual se dio fin a este